



# RESOLUCIÓN CS N° 286 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad*

SALTA, 14 de JUNIO de 2024

Expediente N° 12.507/23.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución **CD-N° 986-23 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura **TÉCNICA DIETÉTICA - Carrera de Licenciatura en Nutrición**, y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 53 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 168/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura **TÉCNICA DIETÉTICA - Carrera de Licenciatura en Nutrición**.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

op/

TITULARES	SUPLENTES
María Julia JIMENEZ	Marisa Beatriz VÁZQUEZ
María Rita GARDA	Adriana Noemí RAMÓN
María Alejandra CASERMEIRO	María Silvia FORSYTH
	Eugenia María VILLAGRÁN



## RESOLUCIÓN CS N° 286 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

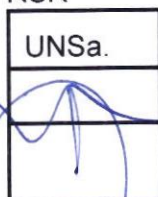
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva vacante por Resolución CS N° 248/23. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 110/24.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias de la Salud y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



*C. Placco*  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*N. A. Innamorato*  
Cr. NICOLAS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA